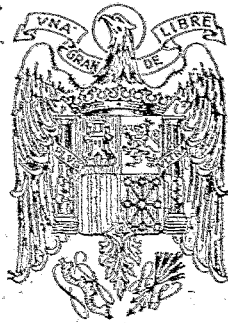


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

Inútiles

Promulgada la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. n.º 5), concediendo ingreso en el Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de Mutilados Absolutos Accidentales, a los Generales, jefes, oficiales, suboficiales y asimilados e individuos de tropa que, a partir del 23 de enero de 1937, y desde la situación de actividad, hayan sido declarados inútiles en el Ejército por demencia o ceguera o se declaren en lo sucesivo, sea cualquiera la causa que lo motive, se hace preciso desarrollar los preceptos de dicha Ley, dictándose al efecto las instrucciones siguientes:

1.º Cuantos se consideren con derecho, por las razones expuestas, a ingresar en el Benemérito Cuerpo, o sus representantes legales, elevarán instancia al Ministro del Ejército, que cursarán por medio de las Comisiones Inspectoras Provinciales de Mutilados, documentando tales instancias con certificaciones de los Tribunales Médicos que sirvieron de base a la declaración de inutilidad, así como copia testimoniada por el Comisario de Guerra del acuartelamiento de la baja en filas o de la Orden ministerial acordando la baja en el Ejército. Cuando se trate de dementes, se acompañará igualmente la documentación que acredite haberse constituido el consejo de familia y nombramiento de tutor.

2.º Las Comisiones Inspectoras Provinciales, una vez reunida la documentación antes citada, la elevarán a la Dirección General de Mutilados, la que instruirá expediente en el que exactamente se compruebe el derecho del interesado, reclamando previamente los informes de los Ministerios de Marina y Aire, respectivamente, cuan-

do el declarado inútil proceda de cualquiera de ellos, y ordenará practicar los reconocimientos facultativos que se estimen de rigor por su Junta Facultativa Médica.

3.º Formarán parte del expediente que ha de instruirse en la Dirección General de Mutilados los antecedentes personales y de conducta del interesado, ya que puede ser denegado el beneficio a los que no hubieran observado comportamiento honorable. Igualmente se unirán los antecedentes acreditativos de la anterior declaración de Mutilado Útil, cuando vengan al estado de demencia o ceguera los procedentes de tal condición.

4.º Para que los ciegos puedan ingresar como Mutilados, será indispensable que padezcan ceguera total, que se acreditará en la oportuna certificación de la Junta Facultativa Médica de la Dirección General de Mutilados.

5.º Comoquiera que la demencia lleva emparejada la incapacidad del enfermo para regir su persona y bienes, y el fin de la Ley es el tutelar a quienes por sí no son capaces de ello, será indispensable que se acredite la incapacidad legal de demente y la constitución del consejo de familia y tutor que administre y cuide de la debida inversión de la pensión que se conceda, facultándose a las Comisiones Provinciales de Mutilados para denunciar a las autoridades competentes los casos de abuso, negligencia o mala administración de la pensión; y

6.º Una vez conclusos los expedientes, la Dirección General de Mutilados, con razonada propuesta, los elevará a resolución de mi Autoridad. Madrid, 18 de junio de 1945.

ASENSIO

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

Según comunica a este Ministerio el Capitán General de Canarias, el día

31 de mayo último falleció en La Laguna (Tenerife) el General de Brigada, de Infantería, en situación de reserva, D. Francisco Pérez Martel.

Madrid, 19 de junio de 1945.

ASENSIO

INFANTERÍA

Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se publican a continuación las vacantes que han de ser cubiertas, por elección, en las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los solicitantes han de reunir las condiciones que determina la referida Orden, y, por conducto reglamentario, remitirán sus solicitudes al General Jefe de aquella Casa Militar en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos, quienes adelantarán sus peticiones por telégrafo, documentándolas con las copias de las Hojas de Hechos y de Servicios, con excepción de la séptima subdivisión, que sólo reflejará la actuación de cada aspirante a partir del Glorioso Movimiento Nacional.

Relación de vacantes

Un teniente de Infantería. Que podrá ser cubierta por los de dicho empleo procedentes de las Academias de Transformación que reúnan las condiciones exigidas.

Madrid, 19 de junio de 1945.

ASENSIO

VARIAS ARMAS**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 6 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de comandante de la Escala complementaria, de cualquier Arma o Cuerpo, existente en esta Subsecretaría (Junta Superior de Patronatos de Huérfanos de Militares), que ha de ser cubierta por concurso.

Los solicitantes deberán remitir sus instancias debidamente documentadas a este Ministerio (Subsecretaría), en el plazo de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediendo cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, los cuales anticiparán sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 19 de junio de 1945.

ASENSIO

**Estado Mayor Central
del Ejército****Distintivo de Profesorado**

Los jefes y oficiales destinados en el Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, Instituto de Higiene Militar, Laboratorio y Parque Central de Farmacia y Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, que ejerzan el cargo de profesores en los distintos cursos de especialidades, usarán el emblema de su cargo en la forma que dispone la Orden de 5 de enero de 1940 (D. O. núm. 5).

Madrid, 18 de junio de 1945.

ASENSIO

**ESCUELA DE APLICACION
Y TIRO DE ARTILLERIA****Concursos**

Con arreglo a las normas establecidas en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia concurso para cubrir una vacante de capitán auxiliar de profesor existente en la Sección de Campaña de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central), acompañadas de la documentación que previene la citada disposición.

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marrue-

cos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegrafo sus peticiones.

Madrid, 18 de junio de 1945.

ASENSIO

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal****ESTADO MAYOR GENERAL****Condecoraciones**

Se concede autorización al inspector médico de primera clase D. Mariano Gómez Ulla, Jefe de los Servicios de Sanidad del Ejército, para usar sobre el uniforme la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad, de la cual se halla en posesión.

Madrid, 16 de junio de 1945.

ASENSIO

Se concede autorización al inspector médico de segunda clase don Antonio Valero Navarro, Jefe de Sanidad Militar del I Cuerpo de Ejército y de los Servicios de Sanidad de la primera Región Militar, para usar sobre el uniforme la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad, de la cual se halla en posesión.

Madrid, 16 de junio de 1945.

ASENSIO

INFANTERIA**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 24 de mayo pasado (D. O. núm. 118), para cubrir una vacante de comandante de cualquier Arma (Escala complementaria), Comandante militar del Fuerte de Rápido (Huesca), se destina al comandante de Infantería, perteneciente a la mencionada Escala, D. Anselmo de Carlos Andía López, de disponible forzoso en la quinta Región.

Madrid, 16 de junio de 1945.

ASENSIO

Disponibles

Por haber causado baja en la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de junio de 1945 (D. O. número 130), el teniente de Infantería

don Andrés Márquez Flamir, queda en mismo en situación de disponible forzoso en Canarias.

Madrid, 15 de junio de 1945.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de junio de 1945, el teniente legionario D. Angel Corbella Carol, con destino en la Comisión Liquidadora del Tercio y del II Tercio de La Legión, debiendo hacérsale por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de junio de 1945.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. del Estado núm. 540), se asciende al empleo de teniente de la Escala de complemento del Arma de Infantería, con antigüedad de 5 de junio de 1938, al alférez de dicha Escala y Arma, Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria, don Juan Lacy Sureda, sin que este ascenso modifique los devengos que como tal Caballero Mutilado percibe en la actualidad.

Madrid, 18 de junio de 1945.

ASENSIO

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento a petición propia al sargento de Infantería, con destino en el Regimiento de su Arma Toledo núm. 35, D. Angel García Vicente, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 14 de junio de 1945.

ASENSIO

CABALLERIA**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de subalumno del Arma de Caballería existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, las que deberán ser solicitadas exclusivamente por

los alféreces efectivos promovidos a su actual empleo por Orden de 12 del actual (D. O. núm. 132).

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de la presente, debiendo adelantar por telégrafo sus peticiones.

Regimiento de Caballería Cazadores Calatrava núm. 2.—Dos.

Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.—Dos.

Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.—Una.

Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.—Dos.

Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.—Dos.

Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.—Dos.

Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12.—Una.

Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13.—Dos.

Academia de Caballería.—Tres.

Academia de Infantería de Guadalupe.—Tres.

Academia de Suboficiales.—Una.

Academia Especial de Transformación de Oficiales.—Una.

Academia General Militar.—Dos.

Madrid, 15 de junio de 1945.

ASENSIO

ARTILLERIA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la segunda Región Militar, ha fallecido en la Plaza de Cádiz el día 7 del corriente mes el teniente coronel de Artillería de la Escala activa D. Francisco Gallardo Rodríguez, destinado en el Regimiento del Arma núm. 1.

Esta vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 16 de junio de 1945.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Victoria Serra Alaguiray al teniente coronel de Artillería D. Juan Macías Esquivel, con destino en el Regimiento del Arma núm. 4, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 16 de junio de 1945.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Concepción Gómez de Travecedo Cansino al capitán de Artillería D. José Luz Mur, con destino en el Regimiento del Arma núm. 50, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (Colección Legislativa núm. 238).

Madrid, 15 de junio de 1945.

ASENSIO

INGENIEROS

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva la accesoria de pérdida de empleo, causa baja en el mismo y en el Ejército, por fin de abril de 1945, en la primera Región Militar, el alférez de complemento de Ingenieros D. Juan Lleó Ramírez, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 16 de junio de 1945.

ASENSIO

Por haber sido condenado a pena que lleva la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin de enero de 1945, en la segunda Región Militar, el brigada de Ingenieros don José Elías de la Peña, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 16 de junio de 1945.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Matrimonios.

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Angeles Hernández Martínez al capitán médico asubido del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Díaz Baño, destinado en el Hospital Militar de Urgencia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 16 de junio de 1945.

ASENSIO

Disponibles

Por hallarse restablecido y en condiciones de prestar servicio, cesa en

la situación de reemplazo por enfermo, en la cual se encontraba, según Orden de 25 de enero próximo pasado (D. O. núm. 24), el brigada de Sanidad Militar D. Ramón Antelo Liste, quedando en la de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Madrid, 18 de junio de 1945.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Melitana, en los grados que para cada uno se expresan y de la que se hallan en posesión.

Coronel de Infantería, primer jefe del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Larache número 4, D. Arturo Llorente Sola, nombrado "Comendador de número".

Capitán de Ingenieros, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, D. José Moreno Santiago, nombrado "Oficial".

Capitán de Oficinas Militares, con destino en la Auditoría de Guerra del Ejército de Marruecos, D. Jesús Abad Alonso, nombrado "Caballero".

Teniente auxiliar de Infantería, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, D. Esteban Pérez Pérez, "Medalla de Plata".

Teniente de complemento, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila número 9, D. Ernesto Gorrochategui Taboada, nombrado "Caballero".

Madrid, 16 de junio de 1945.

ASENSIO

Se concede autorización a los suboficiales que a continuación se relacionan para usar sobre el uniforme la "Medalla de Plata" de la Orden Melitana, de la que se hallan en posesión.

Brigada de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Centra núm. 54, D. Manuel Jacomé Rodríguez.

Brigada de Ingenieros, con destino en el Batallón de Transmisiones de Marruecos, D. Pladio Ramiro Casas.

Sargento de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Fortificación número 5, D. Julio López Huelva.

Madrid, 16 de junio de 1945.

ASENSIO

Concursos

Vacante una plaza de juez permanente de Causas en la Capitanía General de la cuarta Región, se anuncia a concurso con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102) entre los tenientes o coroneles de cualquier Arma (Escala complementaria) que deseen ocuparla.

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación prevista en la Orden antes mencionada, se dirigirán al Capitán General de la cuarta Región, y deberán tener entrada en la Capitanía General antes de los diez días siguientes al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Transcurrido dicho plazo, por la autoridad judicial, en el de otros diez días, se calificarán los méritos de los concursantes con arreglo al Reglamento de 11 de junio de 1919 (C. L. núm. 232), y se formulará la oportuna propuesta, la que en unión de las instancias documentadas de todos los aspirantes se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) para resolución.

Madrid, 16 de junio de 1945.

ASENSIO

Vacantes de destino

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), y a fin de cubrir las vacantes de oficial existentes en las Agrupaciones de Soldados Trabajadores Penados, se anuncian las mismas para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los oficiales de cualquier Arma de la Escala complementaria que deseen ocuparla.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias o Marruecos.

Las vacantes a cubrir son las siguientes:

Agrupación de Batallones de la segunda Región Militar

27 de subalterno.

Agrupación de Batallones de Marruecos

37 de subalterno.

Madrid, 14 de junio de 1945.

ASENSIO

Destinos

Para ocupar parcialmente las vacantes de capitán de la Escala com-

plementaria de las distintas Armas, existentes en los Distritos Universitarios que se indican, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 19 de mayo último (D. O. núm. 111), he designado a los de dicho empleo y Escala que a continuación se relacionan.

Distrito Universitario de Madrid

Capitán de Infantería D. Joaquín Martín Valdés, de agregado a la Caja de Recluta núm. 7.

Capitán de Artillería D. Vidal Herrero Santos, de agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Distrito Universitario de Valencia

Capitán de Infantería D. Corpus Iturría Temiño, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Distrito Universitario de Barcelona

Capitán de Infantería D. Félix Gómez Payos, de agregado a la Subinspección de la cuarta Región Militar.

Capitán de Artillería D. Ceferino Cornago Enciso, de agregado a la Caja de Recluta núm. 37.

Distrito Universitario de Zaragoza

Capitán de Infantería D. Francisco Mateo Langa, de agregado a la Caja de Recluta núm. 42.

Distrito Universitario de Valladolid

Capitán de Caballería D. José Raymundo Urefia, de agregado al indicado Distrito.

Madrid, 19 de junio de 1945.

ASENSIO

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos; al personal de tropa que a continuación se relaciona, quien deberá efectuar su incorporación con la posible urgencia:

Soldado Angel Fernández Moya, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Soldado Julián Escobar Martínez, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 19 de junio de 1945.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil**Mandos**

He designado para el mando de la 136 Comandancia de la Guardia Civil

al teniente coronel del propio Cuerpo don Manuel González Ortiz, cesando en la comisión que para el mando de dicha Unidad le fué conferida por Orden de 28 de abril último (D. O. número 97).

Madrid, 18 de junio de 1945.

ASENSIO

Retiros

Comprobado que el coronel de la Guardia Civil en situación de reserva por Orden de 20 de octubre de 1936 (C. B. O. del Estado núm. 9), D. Román García Pardo, cumplió la edad reglamentaria para el retiro el día 9 de agosto de 1938, pasa a la situación de retirado con dicha fecha, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de junio de 1945.

ASENSIO

Aptitud para el ascenso

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (C. L. núm. 129), se declaran aptos para el ascenso al empleo superior cuando por antigüedad les correspondiera a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

(Rurales o móviles)

Teniente coronel D. Joaquín España Cantos, del Centro de Instrucción.

Otro, D. Alejandro Ruiz Gómez, del quinto Tercio.

Comandante D. Antonio Gutiérrez Martínez, de la 337 Comandancia.

Otro, D. Juan Riutort Juliá, de la 144.

Capitán D. Carlos López Martínez, de la Dirección General.

Otro, D. Juan Machado Martínez, del quinto Tercio.

Otro, D. Bautista Mari Clérigues, del Centro de Instrucción.

Otro, D. Antonio Guerra Gallego, de la Dirección General.

Otro, D. José Vivaneos Crespo, de la 237 Comandancia.

Otro, D. Cayetano García Castriellón, de la sexta Móvil.

Otro, D. José Pina Serna, de la 209.

Otro, D. Eduardo Alfonso Cruz, del 40 Tercio.

Otro, D. Manuel Montero Galvaeha, de la 200 Comandancia.

Otro, D. Luis Salas Ríos, de la 237.

Otro, D. Juan Serrano Barreno, de la 210.

Otro, D. Arturo Rodríguez Durán, del cuarto Tercio.

Teniente D. José Barceló Ochogavía, de la 144 Comandancia.

Otro, D. Eleuterio Ramón Rodríguez Borlado, de la 237.

Otro, D. José Fernández Fernández, de la 212.

(Costas o fronteras)

Teniente coronel D. Joaquín Cortés Aguilar, de la 235 Comandancia.
Madrid, 18 de junio de 1945.

ASENSIO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la sexta Región Militar, en las condiciones que determina el artículo tercero del Decreto de 25 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente de la Guardia Civil don Daniel Fernández Fernández, con destino en la 110 Comandancia, quedando afecto al 10 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 18 de junio de 1945.

ASENSIO

Pasa a la situación de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, en las condiciones que determina el Decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. núm. 577), el brigada de la Guardia Civil D. Eugenio Carrete Cunqueiro, con destino en la 231 Comandancia, quedando afecto al 31 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 18 de junio de 1945.

ASENSIO

Pasa a la situación de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, en las condiciones que determina el Decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. núm. 577), el brigada de la Guardia Civil D. Cándido Fernández Martínez, con destino en la 231 Comandancia, quedando afecto al 31 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 18 de junio de 1945.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en las mismas Unidades a que pertenecen en comisión del servicio hasta destino definitivo.

Don Peayo Alvarez Martínez, de la 106 Comandancia.

Don José Arroyo Rico, de la 204.

Don Daniel González Calvo, de la 200.

Don Miguel Gordillo Sánchez, de la 105.

Don Pedro Amado Rodríguez, de la 238.

Madrid, 18 de junio de 1945.

ASENSIO

Resuelto el procedimiento instruido al cabo de la Guardia Civil D. Julián Serna Hortelano, con destino en la 201 Comandancia, y por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso, se le declara apto para el mismo y se le concede el empleo de sargento con la antigüedad de 17 de noviembre de 1941, colocándose en la Escala a continuación de D. Angel Martínez del Río, continuando en la misma Unidad a que actualmente pertenece en comisión del servicio hasta destino definitivo.

Madrid, 18 de junio de 1945.

ASENSIO

Declarados aptos para el ascenso y habiéndoles correspondido éste en razón a su antigüedad, se concede el empleo de sargento, con la de esta fecha, a los cabos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en las mismas Unidades a que pertenecen en comisión del servicio hasta destino definitivo:

Cabos primeros

Don Carlos Correa Alonso, de la 134 Comandancia.

Don Celestino García Martínez, de la 211.

Cabo segundo

Don Angel Arnal Agustín, de la primera Comandancia Móvil.

Cabos primeros

Don Luis Hinojosa Hernández, de la 133 Comandancia.

Don Jesús Jorge Vicente, de la 207.

Don Angel González Maeso, de la 209.

Don Gerardo de la Puente Torosio, de la 210.

Don Martiniano González Beneditte, de la 109.

Don Hermógenes Santos Pascual, de la 231.

Don Eusebio Sagredo García, de la 109.

Don Leopoldo Reglero Alonso, de la 143.

Madrid, 18 de junio de 1945.

ASENSIO

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo, por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) ha acordado clasificar en las situaciones de retirado y pensionado, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación que da principio con el General honorario de Infantería de Marina D. Ricardo Olivera Manzorro y termina con el guardia de la Policía Armada Justo Hernán Altuzano.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1945.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

Excmo. Sr. ...

RELACION QUE SE CITA

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe en- puzar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Ricardo Olivera Manzorro...	G. Honorario	Inf. ^a Marina.	Retirado...	1.425,00	14	diciembre	1943	Cádiz ...	Cádiz (a, b) ...	
D. Ernesto Luque Maraver ...	Coronel...	Est. Mayor...	Idem...	1.425,00	1	mayo	1945	Madrid ...	D. G. Deuda (c)...	16-4-945 (D. O. 88)
D. Enrique Tomás Luque ...	Idem...	Infantería ...	Idem...	1.350,00	1	mayo	1945	Madrid ...	D. G. Deuda (c)...	23-4-945 (D. O. 95)
D. Vicente Aguirre Verdeguer.	Idem...	Artillería ...	Idem...	1.387,50	14	diciembre	1943	Valencia ...	Valencia (c, b) ...	
D. Agustín Hernández Francés.	Idem...	Idem...	Idem...	1.312,50	1	enero	1945	S. Sebastián.	Guipúzcoa (c) ...	9-12-944 (D. O. 285)
D. José Rodrigo - Vallabriga y Brito	Idem...	Ingenieros ...	Idem...	1.425,00	14	diciembre	1943	S. C. Tener.	S. C. Tenerif. (c, b)	
D. Teobaldo Guzmán Muñoz...	Idem...	Guardia Civil	Idem...	1.387,50	1	febrero	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (c, b)	
D. Manuel Díez Bádenas ...	Coronel Méd.	San. Militar.	Idem...	1.387,50	1	agosto	1942	Zaragoza ...	Zaragoza (c, b) ...	
D. Francisco Jiménez Pidal ...	Cap. Navio...	Armada...	Idem...	1.387,50	14	diciembre	1943	Cádiz ...	Cádiz (c, b) ...	
D. Jesús M. ^a Manjón Brandariz	Idem...	Idem...	Idem...	1.387,50	14	diciembre	1943	Ceuta ...	Cádiz (c, b) ...	
D. Fernando Fernández Loaysa y Reinoso	T. Coronel...	Infantería ...	Idem...	1.200,00	14	diciembre	1943	Madrid ...	D. G. Deuda (c, b)	
D. Marcial Cid Mayobre ...	T. C. Maq.	Armada...	Idem...	1.200,00	1	julio	1944	La Coruña...	La Coruña (c, b).	
D. Adolfo Rodríguez Lozano	Capitán...	Infantería ...	Idem...	900,00	14	diciembre	1943	Badajoz ...	Badajoz (c, b) ...	
D. Miguel Valens Mata ...	Idem...	Artillería ...	Idem...	937,50	14	diciembre	1943	Palma ...	Baleares (c, b) ...	
D. Benjamín Campo Barriuso.	Idem...	Guardia Civil	Idem...	862,50	1	abril	1945	S. C. Tener.	S. C. Tenerife (c).	27-3-945 (D. O. 72)
D. Adolfo Alfonso Villar ...	Idem...	Idem...	Idem...	862,50	1	abril	1945	Salamanca...	Salamanca (c) ...	27-3-945 (D. O. 72)
D. Pedro Martínez Garrido ...	Idem...	Idem...	Idem...	825,00	1	marzo	1945	Barcelona	Barcelona (c)...	17-2-945 (D. O. 41)
D. Jaime García Noguera ...	Idem...	Idem...	Idem...	862,50	1	marzo	1945	Palma ...	Baleares (c) ...	23-2-945 (D. O. 47)
D. Bartolomé Quintero Gómez.	Idem...	Idem...	Idem...	862,50	1	marzo	1945	Sta. Bárbara	Huelva (c) ...	23-2-945 (D. O. 47)
D. Antonio Dobaño Miranda	Idem...	Idem...	Idem...	862,50	1	diciembre	1944	Orense ...	Orense (c) ...	30-11-944 (D. O. 274)
D. Diego Pérez Carmona ...	Idem...	O. M. ...	Idem...	937,50	1	abril	1945	Málaga...	Málaga (c) ...	28-3-945 (D. O. 74)
D. Pascasio González Barrios...	Idem...	Idem...	Idem...	937,50	1	marzo	1945	Madrid ...	D. G. Deuda (c)...	23-2-945 (D. O. 49)
D. Angel Martínez Forner ...	Tte. Sanidad.	Armada...	Idem...	900,00	1	febrero	1945	La Coruña.	La Coruña (c) ...	23-1-945 (D. O. M. ^a 23)
D. Luis Velez Alvarez ...	Oficial 2. ^o	Of. Armada..	Idem...	990,00	1	septiembre	1942	Cádiz ...	Cádiz (c, b) ...	
D. Carlos López Quesada y Bourbon	Coronel...	Artillería ...	Idem...	750,00	1	junio	1942	Madrid ...	D. G. Deuda (d, b)	
D. Alvaro Bazán Guisasaola	T. Coronel...	Intendencia...	Idem...	1.237,50	14	diciembre	1943	Vitoria ...	Alava (d, b) ...	
D. Emilio Ostos Martín ...	Comandante.	Ingenieros ...	Idem...	1.012,50	14	diciembre	1943	Sevilla ...	Sevilla (d, b)...	
D. José Ambros Iglesias ...	Capitán	Infantería ...	Idem...	862,50	1	abril	1942	La Coruña...	La Coruña (d, b)...	
D. Felipe Ochoa Castañeiras	Idem...	Guardia Civil	Idem...	825,00	1	abril	1945	Balta ...	Pontevedra (d) ...	27-3-945 (D. O. 72)
D. Eleuterio González Hermán- dez	Idem...	Idem...	Idem...	825,00	1	marzo	1945	Salamanca...	Salamanca (d) ...	23-2-945 (D. O. 47)
D. Gabriel López Gómez ...	Idem...	Idem...	Idem...	825,00	1	marzo	1945	Granada ...	Granada (d) ...	23-2-945 (D. O. 47)
D. Francisco Nuin Mutilva...	Idem...	Idem...	Idem...	825,00	1	marzo	1945	S. Sebastián.	Guipúzcoa (d) ...	23-2-945 (D. O. 47)
D. Pedro Bravo García ...	Teniente	Idem...	Idem...	825,00	14	diciembre	1943	Madrid ...	D. G. Deuda (d, b)	
D. Juan Ant. ^o Corona Moreno.	Maquinist. 1. ^o	Armada...	Idem...	900,00	14	diciembre	1943	Cádiz ...	Cádiz (d, b) ...	
D. Honorino Martínez Alonso...	Coronel...	Infantería ...	Idem...	1.425,00	14	diciembre	1943	León ...	León (b) ...	
D. Joaquín Añel Ladrón de Guevara	Idem...	Ingenieros ...	Idem...	1.425,00	14	diciembre	1943	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...	
D. Vicente Aguiló Asensi del Cano	Cap. Fragata.	Armada...	Idem...	1.278,75	1	agosto	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...	
D. Luis Vivas García ...	Comandante.	Infantería ...	Idem...	675,00	1	octubre	1943	Valencia ...	Valencia (e) ...	
D. Enrique Morales Martín ...	Idem...	Caballería ...	Idem...	1.050,00	1	febrero	1945	Madrid ...	D. G. Deuda...	31-1-945 (D. O. 27)

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Enrique González Anleo y Noriega	Comandante	Caballería	Retirado	540,00	1	febrero	1940	Madrid	D. G. Deuda (b)	
D. Antonio Osuna Morente	Idem	Guardia Civil	Idem	450,00	1	agosto	1943	Valencia	Valencia (e)	
D. José Torres Quijano	Idem	Idem	Idem	300,00	20	agosto	1944	Valencia	Valencia	
D. Constantino de Lucas Martín	Cte. Capellán	Eclesiástico	Idem	1.012,50	1	abril	1943	Orense	Orense	13-3-945 (D. O. 61)
D. Alberto Berdejo Arigo	Com. Médico	Armada	Idem	975,00	14	diciembre	1943	Santander	Santander (f, b)	
D. Juan José Burgos Bosch	Com. Auditor	Idem	Idem	575,00	14	diciembre	1943	Barcelona	Barcelona (f, b)	
D. Seraffín Mauriz Corgos	Com. Mag.	Idem	Idem	1.012,50	14	diciembre	1943	La Coruña	La Coruña (f, b)	
D. José M.º de Pazos Fernández	Cap. Corbeta	Idem	Idem	1.012,50	14	diciembre	1943	La Coruña	La Coruña (f, b)	
D. Rogelio Castedo Cala	Capitán	Infantería	Idem	975,00	14	diciembre	1943	Sevilla	Sevilla (b)	
D. Francisco Buero Vallejo	Idem	Ingenieros	Idem	500,00	1	agosto	1944	Guadalajara	Guadalajara	6-7-944 (D. O. 152)
D. Manuel Peinado Altable	Idem	San. Militar	Idem	475,00	1	agosto	1944	Valladolid	Valladolid	6-7-944 (D. O. 152)
D. Juan Alvarez Herrero	Idem	Guardia Civil	Idem	825,00	1	abril	1945	Salamanca	Salamanca	27-3-945 (D. O. 72)
D. Domingo Arres Expósito	Idem	Idem	Idem	825,00	1	marzo	1945	S. Ildefonso	Segovia	22-2-945 (D. O. 47)
D. José Aguilera Morente	Idem	Idem	Idem	825,00	14	diciembre	1943	Córdoba	Córdoba (f, b)	
D. Vicente Blanco Boulandier	Idem	O. M.	Idem	975,00	1	mayo	1945	Madrid	D. G. Deuda	7-4-945 (D. O. 82)
D. Marcial Polo Diez	Cap. Interv.	Armada	Idem	787,50	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (f, b)	
D. Ramón López Rodríguez	Cap. Maqur.	Idem	Idem	862,50	14	diciembre	1943	La Coruña	La Coruña (f, b)	
D. Ramón Guitari de Virto	T. Navío	Idem	Idem	825,00	14	diciembre	1943	Cartagena	Cartagena (f, b)	
D. Fernando Navarro Díaz	Cap. Provs.	Infantería	Idem	750,00	26	noviembre	1944	Sevilla	Sevilla (b)	
D. David Hernáiz Mancho	Teniente	Idem	Idem	937,50	14	diciembre	1943	Melilla	Málaga (b)	
D. Antonio Serrano Quesada	Idem	Idem	Idem	900,00	14	diciembre	1943	Málaga	Málaga (b)	
D. Manuel Montero García	Idem	Idem	Idem	900,00	14	diciembre	1943	Marchena	Sevilla (b)	
D. Francisco Pulido Pérez	Idem	Idem	Idem	900,00	14	diciembre	1943	Salamanca	Salamanca (b)	
D. Manuel Zambrana Giráldez	Idem	Idem	Idem	900,00	14	diciembre	1943	Badajoz	Badajoz (b)	
D. Juan Jerónimo Pedrazuela	Idem	Idem	Idem	862,50	14	diciembre	1943	Segovia	Segovia (b)	
D. Julián de la Cruz Martín	Idem	Idem	Idem	862,50	14	diciembre	1943	Logroño	Logroño (b)	
D. Blas Pino Duque	Idem	Idem	Idem	862,50	14	diciembre	1943	Salamanca	Salamanca (b)	
D. Federico Martínez Oliván	Idem	Idem	Idem	825,00	14	diciembre	1943	Mejilla	Málaga (b)	
D. Francisco Nava Parro	Idem	Idem	Idem	637,50	1	abril	1944	Madrid	D. G. Deuda (g, b)	
D. Dositheo Pindado González	Idem	Caballería	Idem	900,00	14	diciembre	1943	Valladolid	Valladolid (b)	
D. Antonio Gómez Asensio	Idem	Idem	Idem	862,50	14	diciembre	1943	Almería	Almería (b)	
D. Virgilio Seco Serrano	Idem	Idem	Idem	862,50	14	diciembre	1943	Burgos	Burgos (b)	
D. Juan Pérez Sánchez	Idem	Idem	Idem	862,50	14	diciembre	1943	Palencia	Palencia (b)	
D. José Cosme Cabezas	Idem	Idem	Idem	862,50	14	diciembre	1943	Salamanca	Salamanca (b)	
D. Constantino Gimel Bellón	Idem	Idem	Idem	862,50	14	diciembre	1943	Alamuz	Córdoba (b)	
D. Víctor Torija Gimel	Idem	Idem	Idem	825,00	14	diciembre	1943	Salamanca	Salamanca (b)	
D. José Castillo Gómez	Idem	Artillería	Idem	900,00	1	abril	1945	Ceuta	Cádiz	12-3-945 (D. O. 61)
D. Juan Servera Cardell	Idem	Idem	Idem	862,50	14	diciembre	1943	Pahna	Baleares (b)	
D. Justo Macip Burillo	Idem	Idem	Idem	862,50	14	diciembre	1943	Zaragoza	Zaragoza (b)	
D. Miguel Vidal Toledo	Idem	Guardia Civil	Idem	862,50	1	julio	1941	Alicante	Alicante (b)	
D. Antonio Rubido Yáñez	Idem	Idem	Idem	825,00	14	diciembre	1943	La Coruña	La Coruña (b)	
D. José Valero Gómez	Idem	Idem	Idem	825,00	14	diciembre	1943	Valencia	Valencia (b)	
D. Teodoro Amo Labajos	Idem	Idem	Idem	787,50	1	abril	1945	Madrid	D. G. Deuda	27-3-945 (D. O. 72)
D. Lucio Alvarez Ramos	Idem	Idem	Idem	787,50	1	marzo	1945	Valencia	Valencia	22-2-945 (D. O. 47)
D. Manuel Formoso Peleteiro	Idem	Idem	Idem	787,50	14	diciembre	1943	Maceda	Orense (b)	
D. Antonio López Rodríguez	Idem	Idem	Idem	787,50	14	diciembre	1943	Granada	Granada (b)	

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Eustasio Martínez González	Teniente	Guardia Civil	Retirado	787,50	14	diciembre	1943	Burgos	Burgos (b)	
D. Angel Robles Alonso	Idem	Idem	Idem	750,00	1	abril	1945	Toledo	Toledo	27-3-945 (D. O. 72)
D. Pedro Jiménez Real	Idem	Idem	Idem	750,00	1	abril	1945	Málaga	Málaga	27-3-945 (D. O. 72)
D. Antonio Ramos Flores	Idem	Idem	Idem	750,00	1	marzo	1945	Barcelona	Barcelona	23-2-945 (D. O. 47)
D. Manuel Llera Rodríguez	Idem	Idem	Idem	750,00	1	marzo	1945	Olivenza	Badajoz	23-2-945 (D. O. 47)
D. Andrés Martín Prieto	Idem	Idem	Idem	750,00	1	marzo	1945	Zamora	Zamora	23-2-945 (D. O. 47)
D. Toribio Martín Jiménez	Idem	Idem	Idem	750,00	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (b)	
D. Federico Pérez Zalaya	Idem	Idem	Idem	750,00	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (b)	
D. Joaquín Chico Ruiz	Idem	Idem	Idem	750,00	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (b)	
D. Lorenzo Villar Requena	Idem	Carabineros	Idem	787,50	14	diciembre	1943	Jaca	Huesca (b)	
D. Pedro Morales Alcojor	Idem	Idem	Idem	787,50	14	diciembre	1943	Ceuta	Cádiz (b)	
D. Filomeno Martín Cano	Idem	O. M.	Idem	840,00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152)
D. Arturo Martín - Peñate Fernández	Idem	Idem	Idem	166,66	1	diciembre	1939	V. de la Serena	Cáceres	
D. Leandro González Pereira	Idem	San. Militar	Idem	862,50	14	diciembre	1943	La Coruña	La Coruña (b)	
D. Antonio Rizo Gutiérrez del Olmo	Idem	Idem	Idem	175,00	1	agosto	1944	Sevilla	Sevilla	6-7-944 (D. O. 152)
D. Vito Crescencio Martínez González	Idem	Veterinaria	Idem	375,00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152)
D. José Ortés Gallán	T. Sanidad	Armada	Idem	937,50	14	diciembre	1943	Cádiz	Cádiz (b)	
D. Joaquín Casado Ferrando	Teniente	Honorario	Pensionado	503,00	1	abril	1942	Sitges	Barcelona	
D. Manuel Esteban Marco	Idem	Idem	Idem	500,00	1	abril	1942	Alcañiz	Zaragoza	
D. Manuel González Magallón	Idem	Idem	Idem	500,00	1	abril	1942	Alcañiz	Zaragoza	
D. Pedro Gómez Cebrían	Idem	Idem	Idem	500,00	1	abril	1942	Caltesserás	Zaragoza	
D. Ciríaco Zubeldía Bartiola	Idem	Idem	Idem	500,00	1	abril	1942	Tolosa	Gulpúzcoa	
D. Wescencio Ustarroz Labairu	Idem	Idem	Idem	500,00	1	abril	1942	Pamplona	Navarra	
D. Juan Ibaruri Expósito	Idem	Idem	Idem	500,00	1	abril	1942	Amorebieta	Vizcaya	
D. Ramón Blasco García	Alférez	Infantería	Retirado	862,50	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (b)	
D. Telesforo Gabaldón Romero	Idem	Idem	Idem	862,50	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (b)	
D. Manuel Silvente de Haro	Idem	Idem	Idem	825,00	1	abril	1945	Almería	Almería	16-3-945 (D. O. 65)
D. Santiago Hato Domínguez	Idem	Idem	Idem	825,00	1	agosto	1944	Gerona	Gerona (b)	
D. Guillermo Barceló Bauzá	Idem	Idem	Idem	787,50	14	diciembre	1943	Palma	Baleares (b)	
D. Francisco Muñoz Ruiz	Idem	Idem	Idem	125,00	1	marzo	1940	Murcia	Murcia	
D. Francisco Vinas Cebrían	Idem	Ingenieros	Idem	862,50	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152)
D. Teófilo Villahoz Pinto	Idem	Guardia Civil	Idem	787,50	14	diciembre	1943	Pravia	Oviedo (b)	
D. Ignacio Martínez Mendieta	Idem	Idem	Idem	750,00	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (b)	
D. Manuel Mejías Linares	Idem	Idem	Idem	750,00	14	diciembre	1943	Churriana	Granada (b)	
D. Emilio Monleón Domingo	Idem	Idem	Idem	750,00	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (b)	
D. Pedro Pérez Gutiérrez	Of. 3.º Máq.	Armada	Idem	862,50	14	diciembre	1943	Cádiz	Cádiz (b)	
D. Avelino Aneiro Díaz	Idem	Idem	Idem	862,50	14	diciembre	1943	La Coruña	La Coruña (b)	
D. Antonio García Fernández	Of. 3.º San.	Idem	Idem	675,00	14	diciembre	1943	La Coruña	La Coruña (f, b)	
D. Cipriano Porta Otero	Maquinis. 1.º	Idem	Idem	900,00	14	diciembre	1943	La Coruña	La Coruña (b)	
D. Rodolfo Babio Arroyo	Maquinis. 2.º	Idem	Idem	562,50	14	diciembre	1943	Bilbao	Vizcaya (f, b)	
D. Filomón Argos Angulo	Maquinis. 3.º	Idem	Idem	350,00	14	diciembre	1943	Santander	Santander (f, b)	
D. Agustín Aparicio Martínez	Ay. Aux. 2.º	Inf.ª Marina	Idem	562,50	14	diciembre	1943	Cartagena	Cartagena (f, b)	
D. Francisco González Chico	Auxiliar 1.º	C. A. S. T. A	Idem	583,33	1	agosto	1941	Cádiz	Cádiz (b)	

NOMBRE	Ejemplo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Cipriano Bustabab Corral...	Auxiliar 1.º	C. A. S. T. A	Retirado ...	450,00	14	diciembre	1943	La Coruña ...	La Coruña (b) ...	
D. Antonio Litéira Rivas ...	Idem...	Idem...	Idem...	450,00	14	diciembre	1943	La Coruña ...	La Coruña (b) ...	
D. Angel García Caamaño...	Ax. 1.º Elec.	Armada...	Idem...	562,50	14	diciembre	1943	La Coruña ...	La Coruña (f, b)...	
D. Manuel Pando Martínez	Auxiliar 2.º	C. A. S. T. A	Idem...	541,66	1	octubre	1942	Cádiz ...	Cádiz (b) ...	
D. Manuel Toledo Peña ...	Idem...	Idem...	Idem...	450,00	14	diciembre	1943	Cádiz ...	Cádiz (b) ...	
D. Antonio García Franco ...	Ax. 2.º Máq.	Armada...	Idem...	600,00	14	diciembre	1943	Cádiz ...	Cádiz (f, b) ...	
D. Juan Deudero de Arcos ...	Ax. 2.º Elec.	Idem...	Idem...	300,00	14	diciembre	1943	Cádiz ...	Cádiz (f, b) ...	
D. Eugenio Charlón Vifias ...	Idem...	Idem...	Idem...	300,00	14	diciembre	1943	La Coruña...	La Coruña (f, b)...	
D. Manuel de Pazos Fernández.	Idem...	Idem...	Idem...	150,00	14	diciembre	1943	Pontevedra..	Pontevedra (f, b).	
D. Juan Puchol Merino.	Músico 1.º	Inf.ª Marina.	Idem...	562,50	14	diciembre	1943	Albacete	Albacete (f, b) ...	
D. Luis Lozano Valenzuela ...	Músico 2.º	Inf.ª Marina.	Idem...	562,50	14	diciembre	1943	Cartagena...	Cartagena (f, b)...	
D. Bartolomé Campos Bautista.	Músico 3.º	Idem...	Idem...	450,00	14	diciembre	1943	Cartagena...	Cartagena (f, b)...	
D. Enrique Andreu Navarro ...	Cap. Mayor Puerto	Armada...	Idem...	975,00	1	enero	1945	Barcelona ...	Barcelona ...	26-12-944 (D. O. M.º 301)
D. Vicente Guardiola García...	Sargento...	Inf.ª Marina.	Idem...	375,00	14	diciembre	1943	Valencia ...	Valencia (f, b) ...	
D. Constantino Sánchez Valsilla	Portero...	O.F. Armada.	Idem...	600,00	14	diciembre	1943	La Coruña...	La Coruña (b) ...	
D. José Herrada Montesori ...	Buzo de 1.ª	Armada...	Idem...	350,00	14	diciembre	1943	Almería...	Almería (f, b) ...	
D. Andrés Castellá Tomás ...	Mitre. Perm.	Idem...	Idem...	225,00	14	diciembre	1943	Castellón ...	Castellón (f, b) ...	
D. Baltasar Egea Cervantes ...	Oprto. Máq.	Idem...	Idem...	112,50	14	diciembre	1943	Cartagena...	Cartagena (f, b)...	
D. Bartolomé Redondo Sánchez	A u x. Pral.	Intendencia...	Idem...	937,50	1	abril	1945	Zorita ...	Cáceres ...	7-4-945 (D. O. 82)
D. Antonio Pérez Leiva ...	Aux. Admón.	C. A. S. E.	Idem...	450,00	1	junio	1942	Murcia ...	Murcia ...	
D. Angel Fano Zuzua.	Mt. Armero.	Idem...	Idem...	525,00	1	abril	1945	Oviedo...	Oviedo... ..	28-3-45 (D. O. 74)
D. Secundino Pitarch Traver...	Mt. Herrador	Idem...	Idem...	616,66	1	junio	1944	Valencia ...	Valencia (b) ...	
D. Idefonso Gómez Navarrete.	Idem...	Idem...	Idem...	575,00	1	junio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...	
D. Leopoldo Ampudia Mesa ...	Idem...	Idem...	Idem...	555,00	1	agosto	1944	Consuegra...	Toledo... ..	14-7-944 (D. O. 159)
D. Alberto Arcos Díaz ...	Idem...	Idem...	Idem...	533,33	1	junio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (h, b)	
D. Manuel Altaba Rodrigo ...	Idem...	Idem...	Idem...	480,00	1	junio	1944	Zaragoza ...	Zaragoza (f) ...	27-5-944 (D. O. 119)
D. Agustín López-Pastor Fuen-	Idem...	Idem...	Idem...	480,00	1	junio	1944	Ciudad Real.	Ciudad Real (f) ...	27-5-944 (D. O. 119)
D. José Peris Porta. ...	Mt. Sillero...	Idem...	Idem...	480,00	1	junio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (f)...	30-5-944 (D. O. 121)
D. Juan Garrido Navarro...	Idem...	Idem...	Idem...	480,00	1	junio	1944	Jaén... ..	Jaén (f) ...	30-5-944 (D. O. 121)
D. Luis Alvarez Alvarez ...	Aux. Obras.	Idem...	Idem...	405,00	1	julio	1944	F. Caudillo.	El Ferrol del C...	9-6-944 (D. O. 181)
D. José Espinar Linares ...	Idem...	Idem...	Idem...	480,00	1	julio	1944	Cartagena...	Cartagena (b)...	
D. Quintín Delgado Martín ...	Idem...	Idem...	Idem...	616,66	1	julio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...	
D. Juan Pino Jiménez...	Ayte. Taller.	Ingenieros	Idem...	760,00	1	julio	1944	Guadalajara.	Guadalajara ...	17-6-944 (D. O. 137)
D. Félix Barbado Martín ...	Prof. músico.	Alabarderos.	Idem...	900,00	1	mayo	1944	Barcelona ...	Barcelona (b)...	
D. Santiago Acín Lain... ..	Suboficial	P. Armada...	Idem...	712,50	1	enero	1943	Zaragoza ...	Zaragoza (b) ...	
D. Juan Galay Acerete ...	Idem...	Idem...	Idem...	387,50	1	enero	1942	Barcelona ...	Barcelona (h)...	
D. Adelino Tamborero Escobá...	Erigada...	Infantería...	Idem...	712,50	1	mayo	1944	Castellón ...	Castellón (f) ...	10-4-944 (D. O. 82)
D. Juan Jerónimo Rodríguez...	Idem...	Idem...	Idem...	350,00	1	mayo	1944	Granada ...	Granada (f) ...	10-4-944 (D. O. 82)
D. Julián García de las Heras.	Idem...	Idem...	Idem...	350,00	1	mayo	1944	Valladolid...	Valladolid (f)...	10-4-944 (D. O. 82)
D. Pablo Sánchez López ...	Idem...	Idem...	Idem...	325,00	1	mayo	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...	
D. Vicente Rastrojo Toscano...	Idem...	Idem...	Idem...	300,00	1	mayo	1944	Badajoz ...	Badajoz (f) ...	10-4-944 (D. O. 82)
D. Joaquín Sanz Torremocha...	Idem...	Artillería ...	Idem...	325,00	1	junio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (f)...	20-5-944 (D. O. 113)
D. José Carballo Durán ...	Idem...	Idem...	Idem...	325,00	1	junio	1944	Barcelona ...	Barcelona (f)...	20-5-944 (D. O. 113)
D. Joaquín Blasco Martín ...	Idem...	Ingenieros ...	Idem...	325,00	1	junio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (f)...	23-5-944 (D. O. 115)
D. Tomás Falcón Otero ...	Idem...	Paradista ...	Idem...	712,50	1	marzo	1945	León ...	León ...	7-3-945 (D. O. 56)
D. Juan de Dios Jiménez Pe-	Idem...	Guardia Civil	Idem...	712,50	1	abril	1945	Murcia ...	Murcia... ..	28-3-945 (D. O. 73)

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de ret
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Jesús López-García Incognito	Brigada	Guardia Civil	Retirado	712,50	1	abril	1945	Barcelona	Barcelona	28-3-945 (D. O. 73)
D. Pedro Pérez Ponce	Idem	Idem	Idem	712,50	1	abril	1945	Cañete	Cuenca	28-3-945 (D. O. 73)
D. Arsenio Hernández Vicente	Idem	Idem	Idem	712,50	1	abril	1945	Madrid	D. G. Deuda	28-3-945 (D. O. 73)
D. Maximiliano Gutiérrez Sánchez	Idem	Idem	Idem	712,50	1	abril	1945	Gérona	Gerona	28-3-945 (D. O. 73)
D. Pedro Rodríguez Martínez	Idem	Idem	Idem	712,50	1	abril	1945	Córdoba	Córdoba	28-3-945 (D. O. 73)
D. Fernando Martínez Valcarrera	Idem	Idem	Idem	712,50	1	marzo	1945	Algemesí	Valencia	23-2-945 (D. O. 40)
D. Jerónimo Bravo Barber	Idem	Idem	Idem	712,50	1	julio	1944	Barcelona	Barcelona (b)	
D. José Campos Pérez	Idem	Idem	Idem	712,50	1	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)	
D. Antonio Marcos Escudero	Idem	Idem	Idem	712,50	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (b)	
D. Ramón Gavín Artero	Idem	Idem	Idem	450,00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)	
D. Antonio Domínguez González-Cano	Idem	Idem	Idem	300,00	1	marzo	1945	Jaén	Jaén	23-2-945 (D. O. 40)
D. Fernando Mata Cayetano	Idem	Carabineros	Idem	337,50	3	marzo	1943	Alfaraz de S.	Zamora	
D. Sixto Sánchez Núñez	Idem	P. Armada	Idem	712,50	1	abril	1945	Madrid	D. G. Deuda	7-3-945 (D. O. 68)
D. Rafael Azagra Rico	Idem	Idem	Idem	712,50	1	octubre	1942	Barcelona	Barcelona (b)	
D. Antonio Bayona Pinol	Sargento	Infantería	Idem	205,00	1	mayo	1944	Lérida	Lérida (f)	10-4-944 (D. O. 82)
D. José Martínez Suárez	Idem	Artillería	Idem	250,00	1	junio	1944	S. Sebastián	Guipúzcoa	20-5-944 (D. O. 113)
D. Manuel Cidancha Ortiz	Idem	Aviación	Idem	225,00	14	diciembre	1943	Don Benito	Badajoz (f, b)	
D. Celestino Rodríguez Gusano	Idem	Idem	Idem	112,50	14	diciembre	1943	Tetuán	Ceuta (f, b)	
D. Silvestre Loro Bravo	Idem	Paradista	Idem	525,00	1	septiembre	1944	Cáceres	Cáceres	4-9-944 (D. O. 204)
D. Manuel Quintana Sánchez	Idem	Guardia Civil	Idem	525,00	1	abril	1945	Valencia	Valencia	28-3-945 (D. O. 73)
D. Ruperto Gil Gil	Idem	Idem	Idem	525,00	1	abril	1945	Salas de I.	Burgos	28-3-945 (D. O. 73)
D. Mariano Sánchez Martín	Idem	Idem	Idem	525,00	1	marzo	1945	Toledo	Toledo	28-3-945 (D. O. 73)
D. Manuel Alarcón Segura	Idem	Idem	Idem	525,00	1	agosto	1944	Tarragona	Tarragona	28-6-944 (D. O. 146)
D. Antonio Rodríguez Gutiérrez Salazar	Idem	Idem	Idem	525,00	1	mayo	1944	Palma	Baleares	20-4-944 (D. O. 101)
D. Jesús Hernández Lluch	Idem	Idem	Idem	525,00	1	agosto	1944	Barcelona	Barcelona (b)	
D. Gabino Escudero Vela	Idem	Idem	Idem	525,00	1	febrero	1944	Toledo	Toledo (h, b)	
D. Pablo Palomar del Río	Idem	Idem	Idem	375,00	1	abril	1941	Soria	Soria (b)	
D. José López Gil-Marín	Idem	Idem	Idem	337,50	1	febrero	1945	Castillo	Sevilla	27-1-945 (D. O. 23)
D. Quintín Vega Serrano	Idem	Idem	Idem	337,50	1	marzo	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)	
D. Salvador González Pérez	Idem	Idem	Idem	112,50	1	marzo	1945	Sevilla	Sevilla	28-2-945 (D. O. 49)
D. Mauro Velasco Medrano	Idem	P. Armada	Idem	525,00	1	febrero	1945	Santander	Santander	5-1-945 (D. O. 15)
D. Ramón Martín Blanco	Cabo	Paradista	Idem	322,50	1	octubre	1931	Santander	Santander (b)	
Rafael Becerra González	Cabo 1.º	Guardia Civil	Idem	383,32	1	abril	1945	Pamplona	Pamplona	28-3-945 (D. O. 73)
Salomón Merino Velarde	Idem	Idem	Idem	383,32	1	abril	1945	Barcelona	Barcelona	28-3-945 (D. O. 73)
Eduardo Novoa Blanco	Cabo	Idem	Idem	300,00	1	octubre	1944	Jaén	Jaén	30-9-944 (D. O. 230)
Pablo López Sierra	Idem	P. Armada	Idem	300,00	1	febrero	1945	Madrid	D. G. Deuda	5-1-945 (D. O. 15)
Juan Asenador Álvarez	Idem	Idem	Idem	250,00	1	abril	1942	S. Sebastián	Guipúzcoa (b)	
Manuel González Blanco	Corneta	Guardia Civil	Idem	375,00	1	marzo	1945	Huelva	Huelva	28-2-945 (D. O. 49)
José Fábregat Bellés	Idem	Idem	Idem	300,00	1	abril	1945	Barcelona	Barcelona	28-3-945 (D. O. 73)
Joaquín Merino Cabezas	Guardia	Idem	Idem	387,50	1	febrero	1944	Barcelona	Barcelona (b)	
Jacinto López Villanueva	Guardia	Guardia Civil	Idem	350,00	1	abril	1945	Gaucaín	Málaga	28-3-945 (D. O. 73)
Andrés Jiménez Montedeoca	Idem	Idem	Idem	350,00	1	abril	1945	Málaga	Málaga	28-3-945 (D. O. 73)

NOMBRE	Empleo	Agrup. o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto e residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Juan Rodríguez Alcántara	Guardia	Guardia Civil	Retirado	310,00	1	abril	1945	Almería	Almería	28-3-945 (D. O. 73)
Marcelliano García Segura	Idem	Idem	Idem	300,00	1	abril	1945	Madrid	D. G. Deuda	28-3-945 (D. O. 73)
Cristóbal Sampalo Fernández	Idem	Idem	Idem	300,00	1	abril	1945	Cádiz	Cádiz	28-3-945 (D. O. 73)
Angel Saez Quintanilla Miranda	Idem	Idem	Idem	300,00	1	abril	1945	Azuara	Zaragoza	28-3-945 (D. O. 73)
Miguel Rodríguez Iyáñez	Idem	Idem	Idem	300,00	1	abril	1945	P.º S. María	Cádiz	28-3-945 (D. O. 73)
Aniceto González Espinazo	Idem	Idem	Idem	300,00	1	abril	1945	Espeja	Salamanca	28-3-945 (D. O. 73)
Sacramento Serrano Robledo	Idem	Idem	Idem	300,00	1	abril	1945	Ciudad Real	Ciudad Real	28-3-945 (D. O. 73)
José Villar María	Idem	Idem	Idem	300,00	1	marzo	1945	Sevilla	Sevilla	28-2-945 (D. O. 49)
Mariano Blesa Comin	Idem	Idem	Idem	300,00	1	marzo	1945	Barcelona	Barcelona	28-2-945 (D. O. 49)
Matiás Gil Marcos	Idem	Idem	Idem	300,00	1	marzo	1945	Santander	Santander	28-2-945 (D. O. 49)
Cosme Patiño Santana	Idem	Idem	Idem	300,00	1	octubre	1944	Desierto	Vizcaya	30-9-944 (D. O. 230)
Genaro Martín Sanz	Idem	Idem	Idem	300,00	1	octubre	1944	Fuenteçón	Burgos	30-9-944 (D. O. 230)
Antonio Sánchez Silva	Idem	Idem	Idem	300,00	1	noviembre	1942	Orense	Orense (b)	
Alfonso Tirado Avila	Idem	Idem	Idem	300,00	1	abril	1945	Sevilla	Sevilla (b)	
Enrique Fraga Villares	Idem	Idem	Idem	300,00	1	agosto	1942	La Coruña	La Coruña (b)	
José Estévez Aguilar	Idem	Idem	Idem	290,00	1	mayo	1945	Málaga	Málaga	30-4-945 (D. O. 102)
Mantel Aroc Sagrado	Idem	Idem	Idem	290,00	1	abril	1945	Coscurrita	Logroño	28-3-945 (D. O. 73)
Leandro Rodrigo Martínez	Idem	Idem	Idem	290,00	1	abril	1945	V a l d e m a l u e	Soria	28-3-945 (D. O. 73)
Floréntino Sánchez Manzano	Idem	Idem	Idem	290,00	1	abril	1945	Jariz	Cáceres	28-3-945 (D. O. 73)
Raimundo Salazar Villate	Idem	Idem	Idem	290,00	1	abril	1945	Burceña	Vizcaya	28-3-945 (D. O. 73)
Antonio Díaz Sanjurjo	Idem	Idem	Idem	290,00	1	abril	1945	Lugo	Lugo	28-3-945 (D. O. 73)
Tomás Pernis Corchado	Idem	Idem	Idem	290,00	1	abril	1945	Huelva	Huelva	28-3-945 (D. O. 73)
Antonio Roldán Rosas	Idem	Idem	Idem	290,00	1	abril	1945	Madrid	D. G. Deuda	28-3-945 (D. O. 73)
Angel García Antón	Idem	Idem	Idem	290,00	1	abril	1945	Santander	Santander	28-3-945 (D. O. 73)
Tomás Pined Carrillo	Idem	Idem	Idem	290,00	1	abril	1945	Jaén	Jaén	28-3-945 (D. O. 73)
Aniceto Bexa Diaz	Idem	Idem	Idem	290,00	1	abril	1945	Valencia A.	Cáceres	28-3-945 (D. O. 73)
Victoriano Marnajón Méndez	Idem	Idem	Idem	290,00	1	abril	1945	Madrid	D. G. Deuda	28-3-945 (D. O. 73)
Pedro Alvarez García	Idem	Idem	Idem	290,00	1	abril	1945	Pedrajas	Valladolid	28-3-945 (D. O. 73)
Dimas Fernández Aliaguilla	Idem	Idem	Idem	290,00	1	abril	1945	Segovia	Segovia	28-3-945 (D. O. 73)
Antonio Gómez Jañez	Idem	Idem	Idem	290,00	1	abril	1945	León	León	28-3-945 (D. O. 73)
Gregorio Morro Moreno	Idem	Idem	Idem	290,00	1	abril	1945	Cáceres	Cáceres	28-3-945 (D. O. 73)
Gregorio Sevilla Leal	Idem	Idem	Idem	290,00	1	abril	1945	Barcelona	Barcelona	28-3-945 (D. O. 73)
Eutimio Rodríguez Pastor	Idem	Idem	Idem	290,00	1	abril	1945	Palencia	Palencia	28-3-945 (D. O. 73)
Victoriano Bravo Garnica	Idem	Idem	Idem	290,00	1	abril	1945	Calarcina	Logroño	28-3-945 (D. O. 73)
Eusebio Martín González	Idem	Idem	Idem	290,00	1	abril	1945	Madrid	D. G. Deuda	28-3-945 (D. O. 73)
Marcos Arnal Martín	Idem	Idem	Idem	290,00	1	abril	1945	Zaragoza	Zaragoza	28-2-945 (D. O. 49)
Teófilo Pérez González	Idem	Idem	Idem	290,00	1	marzo	1945	Sevilla	Sevilla	28-2-945 (D. O. 49)
Eladio Ibáñez García	Idem	Idem	Idem	290,00	1	marzo	1945	Zamora	Zamora	28-2-945 (D. O. 49)
Pablo Sáenz Nájera	Idem	Idem	Idem	290,00	1	marzo	1945	Vitoria	Alava	28-2-945 (D. O. 49)
Juan Marcos Holgado	Idem	Idem	Idem	290,00	1	marzo	1945	Barcelona	Barcelona	28-2-945 (D. O. 49)
José Vidriales Vacas	Idem	Idem	Idem	290,00	1	marzo	1945	Salamanca	Salamanca	28-2-945 (D. O. 49)
José Jiménez Tapia	Idem	Idem	Idem	290,00	1	marzo	1945	Veator	Almería	28-2-945 (D. O. 49)
Juan Sánchez Navarro Lifante	Idem	Idem	Idem	290,00	1	febrero	1945	Gijón	Gijón	28-2-945 (D. O. 49)
Victoriano Usillo Perrote	Idem	Idem	Idem	290,00	1	febrero	1945	Gijón	Gijón	31-1-945 (D. O. 26)
Joaquín Barranco Guarde	Idem	Idem	Idem	290,00	1	enero	1945	Salamanca	Salamanca	28-3-945 (D. O. 73)
Cándido de Frutos Palacios	Idem	Idem	Idem	290,00	1	noviembre	1944	Basardilla	Segovia	28-10-944 (D. O., 249)

NOMBRE	Empleo	Área o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de re
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Juan Pérez Martínez	Guardia	Guardia Civil	Retirado	290,00	1	noviembre	1944	La Coruña...	La Coruña...	28-11-944 (D. O. 271)
Basilio Juez del Hoyo	Idem	Idem	Idem	290,00	1	octubre	1944	Vitoria	Alava	28-3-945 (D. O. 73)
Angel Ripollés Querol	Idem	Idem	Idem	290,00	1	octubre	1944	Vinaroz	Castellón	30-9-944 (D. O. 230)
Agustín Valls Castro	Idem	Idem	Idem	290,00	1	agosto	1944	Pontevedra	Pontevedra	28-7-944 (D. O. 169)
Francisco Muñoz Fernández	Idem	Idem	Idem	290,00	1	mayo	1944	Linares de la S.	Huelva	28-3-945 (D. O. 73)
José Lintón Toro	Idem	Idem	Idem	290,00	1	febrero	1944	Huelva	Huelva (b)	
Luis López Amat	Idem	Idem	Idem	290,00	1	marzo	1944	Almería	Almería (b)	
Tranquilano Álvarez García	Idem	Idem	Idem	290,00	1	febrero	1944	Santander	Santander (b)	
Angel González Carballo	Idem	Idem	Idem	280,00	1	abril	1945	Salamanca	Salamanca	28-3-945 (D. O. 73)
Juan Añés Piñango	Idem	Idem	Idem	280,00	1	abril	1945	Sa. Amalia	Badajoz	28-3-945 (D. O. 73)
Julían Rico Bustamante	Idem	Idem	Idem	280,00	1	abril	1945	Barcelona	Barcelona	28-3-945 (D. O. 73)
Leandro Gómez Romero	Idem	Idem	Idem	280,00	1	abril	1945	Ciudad Real	Ciudad Real	28-3-945 (D. O. 73)
José del Pozo Calderón	Idem	Idem	Idem	280,00	1	abril	1945	Almendralejo	Badajoz	28-3-945 (D. O. 73)
Francisco Corrales Duarte	Idem	Idem	Idem	280,00	1	abril	1945	Cádiz	Cádiz	28-3-945 (D. O. 73)
Máximo Villa Gómez	Idem	Idem	Idem	280,00	1	marzo	1945	Ciudad Real	Ciudad Real	28-2-945 (D. O. 49)
Antonio Cañas Montes	Idem	Idem	Idem	280,00	1	enero	1945	Cádiz	Cádiz (h)	28-3-945 (D. O. 73)
Daniel Ruiz Acobes	Idem	Idem	Idem	280,00	1	enero	1945	Noain	Navarra	30-12-944 (D. O. 2)
José Luque Fernández	Idem	Idem	Idem	280,00	1	noviembre	1944	Sevilla	Sevilla	26-10-944 (D. O. 247)
Pedro Alonso Poveda	Idem	Idem	Idem	280,00	1	julio	1944	Barrueco	Salamanca	10-7-944 (D. O. 154)
Gregorio Ferrero Alonso	Idem	Idem	Idem	280,00	1	febrero	1944	Bilbao	Vizcaya (b)	
José Martínez Peña	Idem	Idem	Idem	280,00	1	junio	1944	Lugo	Lugo (b)	
Manuel López Peral	Idem	Idem	Idem	280,00	1	febrero	1944	Jaén	Jaén (b)	
José Campos Almenara	Idem	Idem	Idem	280,00	1	marzo	1944	Jaén	Jaén (b)	
Pedro Blázquez Pedrero	Idem	Idem	Idem	253,75	1	abril	1945	Totana	Murcia	28-3-945 (D. O. 73)
José Ramírez Márquez	Idem	Idem	Idem	253,75	1	abril	1945	Algeciras	Cádiz	28-3-945 (D. O. 73)
Jacinto Beltrán Monzón	Idem	Idem	Idem	253,75	1	marzo	1945	Bricia	Burgos	28-2-945 (D. O. 49)
Antonio Bartolomé Tejada	Idem	Idem	Idem	253,75	1	marzo	1945	Zamora	Zamora	28-2-945 (D. O. 49)
Esteban Liranzo Retamero	Idem	Idem	Idem	245,00	1	abril	1945	Frigilla	Málaga	28-3-945 (D. O. 73)
Raimundo Téllez Herrera	Idem	Idem	Idem	245,00	1	abril	1945	Almuniá	Huesca	28-3-945 (D. O. 73)
José Alegría Martínez	Idem	Idem	Idem	245,00	1	marzo	1945	Murcia	Murcia	28-2-945 (D. O. 47)
Martín Calles Crespo	Idem	Idem	Idem	245,00	1	marzo	1945	Salamanca	Salamanca	28-2-945 (D. O. 49)
Lorenzo Martínez Martínez	Idem	Idem	Idem	245,00	1	marzo	1944	Jaén	Jaén (b)	
Ceferino de Hijes Rodríguez	Idem	Idem	Idem	245,00	1	marzo	1944	Barcelona	Barcelona (b)	
Manuel Ruiz Montilla	Idem	Idem	Idem	245,00	1	marzo	1944	Málaga	Málaga (b)	
Jaime Celada Serna	Idem	Idem	Idem	245,00	1	marzo	1944	Bilbao	Vizcaya (b)	
Francisco Valdés Valdés	Idem	Idem	Idem	245,00	1	febrero	1944	Lugo	Lugo (b)	
Fabriciano Pontide Fernández	Idem	Idem	Idem	240,00	1	septiembre	1942	Lugo	Lugo (b)	
Antonio Pintado Santos	Idem	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1940	Pontevedra	Pontevedra (b)	
Antonio López Villahermosa	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1941	Ciudad Real	Ciudad Real (b)	
José Villena Sanmartín	Idem	Idem	Idem	235,62	1	abril	1945	Barcelona	Barcelona	28-3-945 (D. O. 73)
Castor Corp Calero	Idem	Idem	Idem	235,62	1	abril	1945	Cuenca	Cuenca	28-3-945 (D. O. 73)
Dativo Ortega Izquierdo	Idem	Idem	Idem	235,62	1	abril	1945	Madrid	D. G. Deuda	28-3-945 (D. O. 73)
Pedro Jareño Pérez	Idem	Idem	Idem	235,62	1	abril	1945	Navaherm.	Toledo	28-3-945 (D. O. 73)
Patricio Pereto Torrens	Idem	Idem	Idem	235,62	1	abril	1945	Valencia	Valencia	28-3-945 (D. O. 73)
Gregorio Rodríguez Robles	Idem	Idem	Idem	235,62	1	abril	1945	Valmojado	Toledo	28-3-945 (D. O. 73)
Laureano Gómez Martínez	Idem	Idem	Idem	235,62	1	abril	1945	Valencia	Valencia	28-3-945 (D. O. 73)

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que empezará el abono			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Alvaro Vázquez Recuenco...	Guardia...	Guardia Civil	Retirado...	235,62	1	marzo	1945	Burgos ...	Burgos. ...	28-2-945 (D. O. 49)
Agustín Simó Biosca ...	Idem...	Idem...	Idem...	227,50	1	abril	1945	Tarragona...	Tarragona..	28-3-945 (D. O. 73)
José Mendoza Cabrera...	Idem...	Idem...	Idem...	227,50	1	abril	1945	Tertinches...	Ciudad Real...	28-3-945 (D. O. 73)
Enrique Ojeda Suárez...	Idem...	Idem...	Idem...	227,50	1	abril	1945	Almería...	Almería...	28-3-945 (D. O. 73)
Mariano Sanz de la Paz...	Idem...	Idem...	Idem...	227,50	1	abril	1945	Madrid ...	D. G. Deuda...	28-3-945 (D. O. 73)
Batilde Moreno García...	Idem...	Idem...	Idem...	227,50	1	febrero	1945	Cuenca...	Cuenca...	27-1-945 (D. O. 23)
Vicente Gimeno Beltrán...	Idem...	Idem...	Idem...	227,50	1	enero	1945	Algar ...	Valencia ...	30-12-944 (D. O. 2)
Clemente Conde Martín...	Idem...	Idem...	Idem...	227,50	1	junio	1944	Salamanca...	Salamanca...	27-5-944 (D. O. 121)
Plácido Martínez Recuenco...	Idem...	Idem...	Idem...	227,50	1	febrero	1944	Jaén...	Jaén (b) ...	
José Rodríguez Pérez-Gacio...	Idem...	Idem...	Idem...	227,50	1	abril	1944	Lugo ...	Lugo (b) ...	
Jesús Menarquez Villanueva...	Idem...	Idem...	Idem...	217,50	1	abril	1945	Murcia...	Murcia...	28-3-945 (D. O. 73)
José Ortiz Pagán...	Idem...	Idem...	Idem...	217,50	1	abril	1945	Barcelona...	Barcelona...	28-3-945 (D. O. 73)
Bautista Garrido Más...	Idem...	Idem...	Idem...	217,50	1	abril	1945	Barcelona...	Barcelona...	28-3-945 (D. O. 73)
Ramón Neira González...	Idem...	Idem...	Idem...	217,50	1	marzo	1945	Madrid ...	D. G. Deuda...	28-2-945 (D. O. 49)
Antonio Javierre Lardies...	Idem...	Idem...	Idem...	217,35	1	marzo	1936	Huesca...	Huesca. (b) ...	
Manuel Cruz Molina...	Idem...	Idem...	Idem...	210,00	1	abril	1945	Barcelona...	Barcelona...	28-3-945 (D. O. 73)
Mauricio Blázquez Pérez...	Idem...	Idem...	Idem...	210,00	1	abril	1945	Málaga...	Málaga...	28-3-945 (D. O. 73)
Julián Ferré Pons...	Idem...	Idem...	Idem...	210,00	1	abril	1945	Tarragona...	Tarragona...	28-3-945 (D. O. 73)
José Farizo Flores...	Idem...	Idem...	Idem...	210,00	1	abril	1945	Gerona...	Gerona...	28-3-945 (D. O. 73)
Herminio Arnaiz Martínez...	Idem...	Idem...	Idem...	210,00	1	marzo	1945	Madrid ...	D. G. Deuda...	28-2-945 (D. O. 49)
Silverio Banegas López...	Idem...	Idem...	Idem...	210,00	1	marzo	1945	San Juan	Alicante...	28-2-945 (D. O. 49)
Francisco Miranzo Serrano...	Idem...	Idem...	Idem...	210,00	1	octubre	1944	Madrid ...	D. G. Deuda...	30-9-944 (D. O. 230)
Jerónimo Ramos Campos...	Idem...	Idem...	Idem...	210,00	1	octubre	1944	Reus ...	Lérida...	30-9-944 (D. O. 230)
Salvador Leal Arromis...	Idem...	Idem...	Idem...	202,50	1	marzo	1944	Barcelona...	Barcelona (b)...	
Antonio Desdentado Pacheco...	Idem...	Idem...	Idem...	196,08	1	abril	1940	Lucena...	Córdoba (b) ...	
Juan Jurado Vaquero...	Idem...	Idem...	Idem...	195,00	1	julio	1943	Castellón	Castellón (b) ...	
José Gómez Díaz...	Idem...	Idem...	Idem...	180,83	1	febrero	1935	Murcia...	Murcia (b)...	
Faustino Gómez Martín...	Idem...	Idem...	Idem...	38,02	1	noviembre	1941	Madrid ...	D. G. Deuda...	
José Bardavio Piñón...	Carabinero	Carabineros...	Idem...	213,25	1	abril	1939	Barcelona...	Barcelona (b)...	
Sebastián García Muñoz-Boluda...	Idem...	Idem...	Idem...	20,00	1	enero	1942	Granada...	Granada...	
Bienvenido Herrero López...	Guardia...	P. Armada...	Idem...	300,00	1	abril	1945	Madrid ...	D. G. Deuda...	7-3-945 (D. O. 68)
Francisco Pregelal Funes...	Idem...	Idem...	Idem...	300,00	1	abril	1945	Granada...	Granada...	7-3-945 (D. O. 68)
Florencio Fernández Rincón...	Idem...	Idem...	Idem...	300,00	1	marzo	1945	Barcelona...	Barcelona...	7-2-945 (D. O. 40)
Valeriano Jiménez Martín...	Idem...	Idem...	Idem...	300,00	1	febrero	1945	Madrid ...	D. G. Deuda...	5-1-945 (D. O. 15)
Alonso Sánchez Prada...	Idem...	Idem...	Idem...	300,00	1	febrero	1945	Madrid ...	D. G. Deuda...	5-1-945 (D. O. 15)
Hildefonso Aguado García...	Idem...	Idem...	Idem...	300,00	1	febrero	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...	
Eugenio Morán Rodríguez...	Idem...	Idem...	Idem...	300,00	1	octubre	1943	Salamanca...	Salamanca (b)...	
Felipe Sierra Valero...	Idem...	Idem...	Idem...	300,00	1	julio	1943	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...	
Francisco Romero Muñoz...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	febrero	1945	Córdoba...	Córdoba...	10-3-945 (D. O. 61)
Pedro Nolasco Pérez...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	febrero	1945	Badajoz...	Badajoz...	5-1-945 (D. O. 15)
Joaquín Romero Delgado...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	enero	1945	Santander...	Santander...	11-12-944 (D. O. 286)
Manuel Fernández Cardona...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	marzo	1944	Sevilla...	Sevilla...	4-2-944 (D. O. 56)
Juan Manuel Madruga González...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	septiembre	1943	Salamanca...	Salamanca (b) ...	
Miguel González Durana...	Idem...	Idem...	Idem...	280,00	1	junio	1944	Vitoria...	Alava...	23-5-944 (D. O. 219)
José Bonafonte Luño...	Idem...	Idem...	Idem...	253,75	1	abril	1945	Barcelona...	Barcelona...	7-3-945 (D. O. 68)
Fructuoso Jiménez de la Hija...	Idem...	Idem...	Idem...	253,75	1	marzo	1945	Madrid ...	D. G. Deuda...	7-2-945 (D. O. 40)
Salvador Abad García...	Idem...	Idem...	Idem...	245,00	1	abril	1943	Valladolid	Valladolid...	7-3-945 (D. O. 68)
Victoriano Antón Romero...	Idem...	Idem...	Idem...	245,00	1	abril	1945	Madrid ...	D. G. Deuda...	7-3-945 (D. O. 68)

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que empezará el abono			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Victoriano Arias Fernández	Guardia	P. Armada	Retirado	245,00	1	abril	1945	Barcelona	Barcelona	7-3-945 (D. O. 68)
Gregorio Merchán López	Idem	Idem	Idem	245,00	1	abril	1945	Toledo	Toledo	10-3-945 (D. O. 61)
Mariano Perada Rodríguez	Idem	Idem	Idem	245,00	1	marzo	1945	S. Sebastián	Guipúzcoa	7-2-945 (D. O. 40)
Hilario Plaza Pérez	Idem	Idem	Idem	245,00	1	febrero	1945	Sevilla	Sevilla	5-1-945 (D. O. 15)
Francisco Campos Martín	Idem	Idem	Idem	245,00	1	julio	1944	Las Palmas	Las Palmas	26-6-944 (D. O. 219)
Facundo Galán Ramiro	Idem	Idem	Idem	240,00	1	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (b)	
Pedro Álvarez Rodríguez	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1943	La Coruña	La Coruña (b)	
Román Inza Reguera	Idem	Idem	Idem	240,00	1	septiembre	1941	Málaga	Málaga (b)	
Antonio Redondo Blanco	Idem	Idem	Idem	240,00	1	julio	1941	León	León (b)	
Manuel Castro Silva	Idem	Idem	Idem	240,00	1	junio	1941	Lugo	Lugo (b)	
Felipe Pérez Quevedo	Idem	Idem	Idem	227,50	1	octubre	1944	Las Palmas	Las Palmas	8-11-944 (D. O. 266)
Miguel Guardo Retollar	Idem	Idem	Idem	227,50	1	agosto	1944	Vitoria	Alava	19-7-944 (D. O. 219)
Primitivo Rojas Novillo	Idem	Idem	Idem	217,50	1	diciembre	1944	Madrid	D. G. Deuda	8-11-944 (D. O. 266)
Lorenzo Ronquillo Expósito	Idem	Idem	Idem	217,50	1	diciembre	1944	Madrid	D. G. Deuda	8-11-944 (D. O. 266)
Catalino Moreno López	Idem	Idem	Idem	210,00	1	abril	1945	Toledo	Toledo	7-3-945 (D. O. 68)
José del Cuerpo Gutiérrez	Idem	Idem	Idem	210,00	1	febrero	1945	Granada	Granada	5-1-945 (D. O. 15)
Teodoro Lainez Jiménez	Idem	Idem	Idem	195,00	1	mayo	1942	Zaragoza	Zaragoza (b)	
Pedro Cañas Tirado	Idem	Idem	Idem	180,00	1	febrero	1943	Jerez Front.	Cádiz (b)	
Sabas Carranza Sabinas	Idem	Idem	Idem	180,00	1	enero	1943	Burgos	Burgos (b)	
Angel Martínez González	Idem	Idem	Idem	180,00	1	enero	1942	León	León (b)	
Pedro León Rebollo	Idem	Idem	Idem	175,00	1	agosto	1944	Sevilla	Sevilla	19-7-944 (D. O. 219)
Mariano Villaseñas Aparicio	Idem	Idem	Idem	175,00	1	mayo	1944	Ciudad Real	Ciudad Real	
Justo Hernán Alcazaro	Idem	Idem	Idem	20,00	1	agosto	1945	Ciudad Real	Ciudad Real	

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 208,33 pesetas por la pensión de la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Este haber pasivo le será abonado hasta el 13 de diciembre de 1943,

previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo; y desde el 14 de diciembre de 1943 el de 1.012,50 pesetas mensuales.

(f) Este haber pasivo, con arreglo a la Ley de 13 de diciembre de 1943 (DIARIO OFICIAL 285) es de carácter provisional, quedando elevado a definitivo a partir del 10 de julio de 1944, fecha

de publicación en el *Boletín Oficial* del Decreto de 7 de julio de 1944.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 4 de junio de 1945.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De acuerdo y en aclaración a lo preceptuado en la Ley de 8 de noviembre de 1941, por la que se reorganiza la Alta Comisaría de España en Marruecos, y por imperativo, asimismo, del Tratado que rige nuestro Protectorado en Marruecos, por el que se dispone que el Alto Comisario ejercerá cerca de S. A. I. el Jalifa, y como supremo representante de España, las

obligaciones y derechos de Legación activa,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Que las comunicaciones y escritos de cualquier clase que deban dirigirse, bien sea por Organos de la Administración o por funcionarios de los mismos a la Casa Imperial Jalifiana, lo serán por el conducto reglamentario al Alto Comisa-

rio y con los informes pertinentes en cada caso.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 14 de junio de 1945.—

P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.
Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 168.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En cumplimiento a la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizaban los servicios de Policía, y Decreto para su ejecución de 31 de diciembre del mismo año (B. O. del E. núm. 65), y reuniendo las condiciones establecidas en el artículo 23 del Decreto antes citado, los brigadas de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relacionan, se les ascenden al empleo de alférez de dicho Cuerpo, previa conformidad del señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 del actual y efectos administrativos de 1 de julio próximo, quedando los mismos escalafonados por el orden que se indica.

1. D. Rafael Ruiz Aizpurúa.
2. D. Timoteo Quiñones Sánchez.
3. D. Ceestino de la Fuente Delamo.
4. D. Julián Fernández Casado.
5. D. Rodrigo Gómez Delgado.
6. D. Sergio Gil Santos.
7. D. Félix García Villanueva.
8. D. José Vázquez Guerrero.
9. D. José Madrid Sánchez.

10. D. Laureano Rivas Sierra.
Madrid, 15 de junio de 1945.

PEREZ GONZALEZ.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del Estado núm. 169.)

Ilmo. Sr.: Habiéndose producido para los individuos del reemplazo de 1943 análogas condiciones a las que motivaron las Ordenes de 31 de enero y 9 de junio de 1944, por las cuales se ampliaban los beneficios del subsidio a los familiares de los individuos casados de los reemplazos de 1940, 1941 y 1942,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se hacen extensivos a las familias de los movilizados del reemplazo de 1943 los beneficios del llamado «Subsidio al Combatiente», concedido a los individuos de los reemplazos de 1940, 1941 y 1942, por Ordenes de 31 de enero y 9 de junio de 1944.

Art. 2.º Tales beneficios alcanzarán exclusivamente a los familiares de los movilizados que al tiempo de su incorporación a filas se hallaren casados en matrimonio válido y atendiesen

con su trabajo personal al sustento de su esposa e hijos.

Art. 3.º Lo dispuesto en los artículos anteriores entrará en vigor en 1.º de julio próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de junio de 1945.

PÉREZ GONZÁLEZ

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

(Del «B. O. del Estado» núm. 170.)

MINISTERIO DEL AIRE

Bajas

Promovido a su actual empleo por Orden de 5 del actual (D. O. núm. 125) el coronel del Arma de Artillería D. Juan Galán Herrero, que se encuentra destinado en la Dirección General de Antiaeronáutica, causa baja en este Ejército, quedando a disposición del de Tierra, al que pertenece.

Madrid, 9 de junio de 1945.

VIGON

(Del B. O. del Estado núm. 168.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE AUTOMOVILES DE LA RESERVA GENERAL

Necesitando adquirir este Regimiento los efectos que se detallan a continuación, se anuncia el correspondiente concurso para que los industriales que deseen tomar parte en el mismo presenten antes de las veinticuatro horas del día 26 del actual la correspondiente proposición; las características y pliego de condiciones se encuentran en esta Mayoría, calle de Alcalá, núm. 225. El importe de este

anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Efectos que se citan

Tres máquinas peladoras y cortadoras de patatas de un rendimiento de 1.000 kilos por hora.

Un equipo de desinfección de ropa y locales.

Madrid, 15 de junio de 1945.

Núm. 680.

P. 3—2

PARQUE DE INTENDENCIA DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 22 del actual, se admiten ofertas para la compra por gestión directa y libre de los artículos que luego se detallan para las atenciones de este Parque y sus depósitos y almacenes.

Cuantos deseen informarse de esta compra podrán interesarse de la Jefatura del Detall todos los días laborables en horas de diez a doce.

Todos los pagos por consecuencia

de esta compra serán por cuenta de los adjudicatarios.

Artículos a adquirir

Sal.
Algodón borra.
Leña.
Ceuta, 14 de junio de 1945.

Núm. 686 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE OVIEDO

Debiendo adquirir este Hospital Militar víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de julio próximo, se admiten ofertas en la Administración del mismo, hasta las once horas del próximo día 25 y por las cantidades y en las condiciones que figuran en la tablilla de anuncios del Establecimiento. En el caso de no recibir ofertas se reunirá nuevamente la Junta el día 28.

Oviedo, 15 de junio de 1945.

Núm. 687 P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE MAHON

Hasta el día 25 del actual en la Secretaría de esta Dirección pueden consultarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición para la adquisición necesaria a este Parque de los siguientes artículos:

Leña en tronco para ranchos.
Leña de encina para ranchos.
Leña de encina para hornos.
Paja para piensos.
Alubias.
Azúcar.

Villa Carlos, 7 de junio de 1945.

Nm. 681 P. 1-1

BATALLON DE TRANSMISIONES DE MARRUECOS

Necesitando este Cuerpo adquirir el minaje de cocina que a continuación se indica, en aluminio, chapa-vertificada o simplemente chapa, se saca a concurso para que aquellos a quienes

interese servirlo presenten sus ofertas dirigidas al señor comandante Mayor del mismo, antes de las doce horas del día 10 de julio próximo; siendo de cuenta del adjudicatario el importe del presente anuncio.

Menaje que se cita

4 paelleras de 200 plazas.
8 paelleras de 10 plazas.
6 paelleras de 100 plazas.
2 sartenes de 70 centímetros de diámetro por 25 centímetros de alto.
4 barrefios de 100 plazas.
150 calderetas de 10 plazas.
150 besugueras cónicas de 49x25x7 de alto.
150 fruteras o postreras de 25x15x10 de alto.
150 cafeteras de (2 1/2) litros, Dos y medio.
250 cazos de (1) una plaza.
5 espumaderas.
4 cazos grandes para sacar comida de ollas.
Ceuta, 16 de junio de 1945.

Núm. 688 P. 2-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

ANUNCIOS

TRANSMISORES Y RECEPTORES ELECTRO-AUTOMATICOS

GENUS-ELECTRORA

DE HORA UNIFICADA

Hora exacta en todas las dependencias de un edificio, por transmisión eléctrica, a cualquier distancia. Único sistema de enchufe directo a la red general de fuerza y alumbrado, con toda clase de corrientes, y neutralización automática de las altas y bajas de tensión. Funcionamiento indefinido, sin cuerda, sin averías y sin cuidados. Cada receptor gasta solamente unos céntimos al año. Garantía de sustitución inmediata durante dos años.

La unificación de hora para todas las dependencias militares en que precise más de un reloj; en el Ministerio, en cuarteles, en oficinas e Industrias del ramo de Guerra.

Tenemos folletos descriptivos a su disposición.

C. & G. CARANDINI, S. A.

Rda. Universidad, 31 - T.º 14130 - Barcelona
Avda. José Antonio, 31 - T.º 11719 - Madrid
Santiago, 59 - Teléfono 1228 - Valladolid
Telegramas: «LUXOPHONE»

ALONSO Hnos., S. L.

Electricidad ——— Tubos luminiscentes

Teléfono 5717 : : ZARAGOZA

CONFECCIONES

ALBA Y COMPANIA, S. L.

SEVILLA

LUMER

Electricidad GENERAL
Alberto Aguilera, 50 — Teléfono 40569

M A D R I D

J A I M E P R I X

Taller de reparación de maquinaria.
Carretera de Ribas, 19 — Teléfono 49 — RIPOLL

VIUDA DE JUAN ALABAU

Industrial

RIPOLL (Gerona)

DISPONIBLE